

MENDOZA, 27 FEB 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 17814/14 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la señorita Melisa Gisella FERNANDEZ, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna FERNANDEZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2014, los siguientes espacios curriculares: "**Introdução ao Projeto de Conclusão em Design**", "**Projeto III**", "**O Design como Negócio**", "**Electiva I**" y "**Electiva II**", en la Universidad Estadual Paulista, Brasil.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

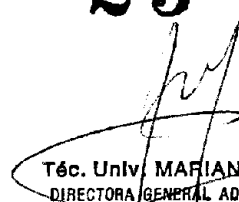
ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Melisa Gisella FERNANDEZ (Registro N° 22.457) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico en las asignaturas "**Introducción al Proyecto de Conclusión en Diseño**" de TREINTA (30) horas, "**El Diseño como Negócio**" de SESENTA (60) horas y "**Proyecto III**" de CIENTO VEINTE (120) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, las que corresponderán a DOS (2) Espacios Curriculares Electivos del **Ciclo de Formación Profesional**.

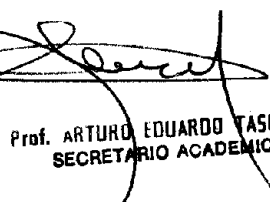
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**23**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO